GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - **Nº 210**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2008**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. J. 38° C. y C. en autos "Razzuk Julio Roque c/ Transporte L & M Sociedad Anónima - Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 323797/36), Mart. de la Fuente MP. 01-627, dom. Duarte Quirós 559 2° D, Cba., rematará el 11/11/2008, a las 11,30 hs. en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad. de Cba., inmueble prop. de "Transporte L & M Sociedad Anónima". Inscripto a Matrícula 324.284 Capital (11) que se descr. como: lote de terreno: ubicado B° Remedios de Escalada; s/ Avda. Japón s/n°; cdad Cba., Dpto. Capital, desig. Lote veinticinco, mide: 50 m. fte. al S. igual c/ fte al N; 84,20 m. fdo. al O; 84,34 m. al E, con sup. 4.213,50 ms2, linda S c/ sup. Destinada por ensanche de Avda. Japón; N. c/ Lote 56, E. c/ lote 66; O. c/ lote 26. Plano N° 107.003. Base: $ 259.246.- Post. Mín. $ 3.000.- Ocupado por inquilinos. Cond.: din. efec. o cheque certif., mej. post., deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. Martillero (3%) más IVA s/ comisión, más 2% del importe de compra (Art. 24/26 Ley 9505). Saldo a la aprobación, con más int. Tasa Pas. Prom. BCRA, más 1% mens. a calcularse desde la subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprob. O en su defecto de no realizarse el pago del saldo dentro de los 30 días de efectuado el remate y por mora imputable a éste. No procede compra en comisión (Art. 3936 CC). Grav. Surgen de Inf. Reg. Tít. Art. 599 CPC. Ubicación: Av. Japón N° 80 Cdad. Córdoba - Ingreso p/ vehículos de gran porte - Hall de ingreso - Oficinas varias - baño - galpón parabólico - depósitos varios - vestuarios - patio o espacio de maniobras - cocina comedor - terraza - cocina. Inf. Mart. Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs únicamente. Fdo.: Dr. Arturo Rolando Gómez - Sec. Cba., 27/10/2008.

4 días - 28042 - 11/11/2008 - $ 228.-

O. Juez 27a. C.y C.-Sec. Games, en Aut. "Banco Roela S.A. c/ Oyarzabal Cornelio Gaspar y Otros - Ejecuc. Hipotec. (Expte. 43783/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330- con Domicil. Quirós 587-Cba, rematará S. Remates Trib.- Arturo M. Bas 262, día 06-11-2008 - 10:30 Hs. sgte. inmueble sito calle Bv.Los Calabreses Nº 3550(Hoy 3522) - Bº Los Boulevares - Cdad. de Cba., inscripto Matricula Nº 198.593 -Capital (11), de propiedad del demandado . Condiciones: por su base imponible de $ 7.730.- , dinero ctado. , mejor postor, post. mínima $500.- , abonando 20% del precio c/mas comisión Martillero, saldo a su aprobación , la que de aprobarse más de 30 días fecha de remate o 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor , con más interés Tasa Pasiva Promed. B.C.R.A. con más 1% nominal mensual. Mejoras: jardin-porch-living-coc./comed.-2 habit.-baño-pieza serv.-galeria y patio.- Estado: ocupado por demandado y flia.-Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida Art. 3936 del C.C.-El comprador deberá abonar previo a la aprobación el 2% sobre la subasta-Ley 9505.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Beatriz Trombeta de Games, Secretaria.- Cba. 31 de Octubre de 2008.-

Nº 28047 - $ 51.-

BENGOLEA - Orden Jgdo. Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5ta. Nom. De Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos: "Municipalidad de Bengolea c/ Oscar Mario Alaniz - Ej. Fiscal", el Mart. Oscar Ariel Fernández, MP. 01-1172, con domicilio legal en calle Caseros Nro. 39, rematará por ante el Juez de Paz de Bengolea, el 06/11/2008 a las 11 hs. y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Municipalidad de Bengolea, lote de terreno baldío inscripto a nombre del demandado bajo la matrícula 1063574, nom. Catastral 18.-03-04-01-01-002, Sup. Según títulos 375 mts2. Base: $ 180,00 al mejor postor. Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Saldo deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Postura mínima $ 100.- Estado de ocupación: desocupado. Revisar: día 06/11/2008, a partir de las 01,30 hs. Informes: Martillero Oscar Ariel Fernández en Caseros 39 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4623898 - 4630407 - 155067244 de 17 a 20 hs. Río Cuarto, Octubre 16 de 2008. Fdo.: Dr. Diego Avendaño - Secretario.

Nº 27527 - $ 45.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Y Com. Villa María (Cba.), en autos "Urani Angel Iván c/ Dante Marcelo Alvarez - Ejecución Prendaria", el Martillero Carlos Alberto Zurro, MP. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 06/11/2008 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331 - Villa María (Cba.): Un automotor, marca: Chevrolet, tipo: sedán 4 puertas, modelo: Corsa 1.6 4 P Wind, año 2000, motor marca: Chevrolet N° QD5007905, chasis marca: Chevrolet N° 8AGSC19N0YR124756, Dominio: DJG-587, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Mín. Postura $ 100.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 10%, e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta. Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina con más el uno por ciento (1%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (Art. 589 in fine del CCPC). Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos. Los de autos. Revisar: Charcas 1969 V. María Cba. Tel. (0353) 155088063. Villa María, Cba. Informes: al Martillero en horario comercial - Tel. 0353-155658643. Fdo.: Dr. Augusto Camisa - Juez. Dra. María Luján Medina - Pro-Sec. Letrada. Oficina, 20 de Octubre de 2008.

Nº 26557 - $ 54.-

RIO TERCERO - O. Juez 1° N. C.C. Río III Sec. N° 1 "Vietti Sergio Marcelo c/ Víctor Hugo Colazo - Ej." Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3° rematará 7/11/2008 a las 10 hs. Sala Remates Trib. Vicente Peñalosa 1379 Río III en estado visto que se encuentra automotor dominio SQW-033, Fiat Vivace/año 1994, Sedan 2 puertas, motor Fiat N° 159A20388174817, chasis Fiat N° 147BB007297550, c/ regulador gas N° T305020 y cilindro gas n° 379617, prop. Demandado. Sin base, cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión mart. (10%) resto aprobarse subasta. Entrega al diligenciarse debida forma oficio inscripción al R.N.P.A. El comprador abonará 2% del precio compra, antes aprobación subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tít.: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Post. Mín. $ 100.- Exhibición: días 5 y 6/11/2008 - 16 hs a 18 hs. Garibaldi 436 Río III - Inf. Mart. 03571-15549305. Of. 15/10/2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

2 días - 28370 - 7/11/2008 - $ 72.-

SALDAN. - O. Juez 46° - C. y C. Sec. Dr. Horacio Fournier - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A. Cba. rematará en la Municipalidad de Saldan, calle 9 de Julio Nº 62, el día 8/11/2008 a las 10:30 horas en autos: Municipalidad de Saldán c/ Juri Nam, Horacio Isaac - Ejec. N° 1266512/36", lote de terreno baldío, desocupado, lote N° 20, Mz. 37, B° Ernesto Guevara (Portón de Piedra), sup. 699,60 ms2, insc. En matricula N° 1220557(13). Base imponible $ 3.397 ó sus 2/3 partes en caso de no haber interesados. A nombre del demandado. Post. Mínima $ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Martill. En los términos del Art. 587 del CPC, saldo aprob. De subasta, que de extenderse a más de treinta días devengará interés. El adquirente deberá cumplimentar al aprobarse la subasta con el Art. 24, Ley 9505, abonando 2% sobre precio subasta. Compra en comisión, Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 del CPC. Inf. (0351) 153937104 - 156199636. Of. 11/2008. Fdo.: Dr. Horacio A. Fournier - Secretario.

2 días - 28379 - 7/11/2008 - $ 60.-

Orden Juez 1° Inst. y 50° Nom. Sec. Alicia Susana Prieto, de Córdoba, en autos "Tarasconi Oscar Fernando y Otro c/ López David Fernando - Ordinario", Expte. N° 977499/36, el Martillero Judicial Ricardo Cesana (MP. 01-820) dom. Deán Funes N° 154 - 1° Piso - Of. 13 - Cba. rematará en Sala de Remates del T.S.J. en Arturo M. Bas 262, de esta ciudad el día 12 de Noviembre de 2008 a las 11,00 hs. un inmueble ubicado en Domingo Zipoli N° 52 B° Alberdi, Córdoba, Capital, Sup. Terreno: 133.44 ms2, inscripto en la matrícula N° 307773 Capital (11), a nombre del demandado. Mejoras: porch, dos dormitorios, cocina, comedor, living-comedor, dos baños, patio al fondo, terraza al frente todo en P.A. y garage en PB. Ocupado por demandado. Condiciones: Base $ 38.242.- Postura mínima: $ 500.- dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, 20% acto de subasta del total de la compra con más la comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta, compra en comisión conforme Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Informes al Martillero Tel. 156-817684. Publíquense por 5 (cinco) días. Fdo.: Gabriela M. Benitez de Baigorri - Juez. Gabriela Salort de Orchansky - Pro-Secretaria.

5 días - 28377 - 12/10/2008 - $ 210.-

RIO TERCERO - Orden Juez Civil y Com. De la ciudad de Río III, en autos "Comuna de Villa Amancay c/ Carlos Alfonso Toffoli - Ejecutivo - Expte. N° 35", Martillero Gustavo Cepeda MP: 01-1610 domiciliado en calle Libertad N° 699, de esta ciudad de Río Tercero, rematará en Sala de Remates de Tribunales de Río

Tercero, sito en V. Peñaloza N° 1379, el día 10 de Noviembre de 2008 a las 10,30 hs. inmueble inscripto en Folio 57655 Tomo 231, año 1949, Mat. 1024612. Un lote de terreno: de la manzana 87, de la Sección C, de Amboy, Villa Amancay, pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, se compone de las siguientes medidas lineales, linderos y sup.: lote seis. Consta de 19,59 mts. De frente al O., lindando camino Pcial. De Santa Rosa a La Cruz; 38,55 mts. En su otro frente al N., lindando con lote 5; 19,59 mts. En su contrafrente al E., lindando con parte del lote 8 y 38, 12 mts en su otro costado al S. lindando con lote 7, siendo su superficie total de: 750,69 mts2. Nomenclatura catastral: Dep: 12. Ped.: 02. Pb: 01. C:01. S:01. Mz: 142. P: 012. Sin mejoras. Estado: libre de ocupantes y ocupación. Condiciones: Base: $ 81.- Postura mínima $ 100.- Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. Informes al Martillero: 03571-461401 - Cel. 03571-15400411. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario.

3 días - 28363 - 10/11/2008 - $ 155.-

RIO TERCERO - Orden Juez Civil y Com. De la ciudad de Río III, en autos "Comuna de Villa Amancay c/ Carlos Alfonso Toffoli - Ejecutivo - Expte. N° 40", Martillero Gustavo Cepeda MP: 01-1610 domiciliado en calle Libertad N° 699, de esta ciudad de Río Tercero, rematará en Sala de Remates de Tribunales de Río Tercero, sito en V. Peñaloza N° 1379, el día 10 de Noviembre de 2008 a las 10,00 hs. inmueble inscripto en Folio 57655 Tomo 231, año 1949, Mat. 1024605. Un lote de terreno: de la manzana 87, de la Sección C, de Amboy, Villa Amancay, pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, se compone de las siguientes medidas lineales, linderos y sup.: lote uno. Consta de 15 mts. De frente al O., lindando camino Pcial. De Santa Rosa a La Cruz; 40,29 mts. En su otro frente al N., pues forma esquina lindando con calle 37, 15 mts. En su contrafrente al E., lindando con parte del lote 16 y 39, 94 mts en su otro costado al S. lindando con lote 2, siendo su superficie total de: 601,72 mts2. Nomenclatura catastral: Dep: 12. Ped.: 02. Pb: 01. C:01. S:01. Mz: 142. P: 001. Sin mejoras. Estado: libre de ocupantes y ocupación. Condiciones: Base: $ 79.- Postura mínima $ 100.- Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. Informes al Martillero: 03571-461401 - Cel. 03571-15400411. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario.

3 días - 28364 - 10/11/2008 - $ 165.-

RIO TERCERO - Orden Juez Civil y Com. De la ciudad de Río III, en autos "Comuna de Villa Amancay c/ Carlos Alfonso Toffoli - Ejecutivo - Expte. N° 32", Martillero Gustavo Cepeda MP: 01-1610 domiciliado en calle Libertad N° 699, de esta ciudad de Río Tercero, rematará en Sala de Remates de Tribunales de Río Tercero, sito en V. Peñaloza N° 1379, el día 10 de Noviembre de 2008 a las 10,15 hs. inmueble inscripto en Folio 57655 Tomo 231, año 1949, Mat. 1024618. Un lote de terreno: de la manzana 87, de la Sección C, de Amboy, Villa Amancay, pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, se compone de las siguientes medidas lineales, linderos y sup.: lote diez. Consta de 15 mts. De frente al S., por 39,58 mts. De fondo o sea una sup. Total de: 593,70 mts2, lindando el frente S, calle en medio con Villa Río Grande; al E. la calle 44, pues forma esquina; al N. parte del lote 11 y al O., el lote 9. Nomenclatura catastral: Dep: 12. Ped.: 02. Pb: 01. C:01. S:01. Mz: 142. P: 008. Sin mejoras. Estado: libre de ocupantes y ocupación. Condiciones: Base: $ 78.- Postura mínima $ 100.- Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. Informes al Martillero: 03571-461401 - Cel. 03571-15400411. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario.

3 días - 28365 - 10/11/2008 - $ 165.-

O. J. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Vanadia, Ignacio Santos s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1908-D-05), el Mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 12/11/2008 a las 11 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Inm: 1) 50% Der. y Acc. Mat. 315.902 (11) casa de 2 dorm. En Alta Cba. Base: $ 3.600.- 2) 50% Der. y Acc. Mat. 7770 (11) casa de 2 dorm. En Alta Cba. Sup. 223,75 mts2. Base: $. 2.500.- Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo.: Dra. Minuzzi. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 28376 - 7/11/2008 - $ 42.-

SALDAN. - O. Juez 20° - C. y C. Secr. Villalba - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426, c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A., rematará en la Municipalidad de Saldán, 9 de Julio N° 62 el día 08/11/2008 a las 11,00 hs. en autos "Municipalidad de Saldan c/ Cekauskas Estanislao - Ejecutivo" (Expte. 504063/36), lote 3, Mza. 5, sup. 532 ms2, B° Centro F° 52179 año 1949. Base: $ 1.915.- Post. Mín.: $ 100.- El lote que se menciona, está descripto con medidas en el Expte. Lo cual aquí no se detalla por su extensión, ubicado en Saldán, P. Calera, Dto. Colón, D° a nombre del mencionado y en el folio antes indicado. Condiciones: mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. Subasta, dinero de contado. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. El inmueble tiene deuda impositiva. Título Art. 599 del C.P.C. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Lote baldío, libres de personas y cosas cuentan con servicios. Inf. (0351) 153937104 - 155745664. Of. 3/11/2008. Alicia Milani - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 28380 - 7/11/2008 - $ 66.-

O. Juez 1° C. y C. en "Pisan Juan y Otro c/ Municipalidad de Córdoba - P.V.E. - Expte. N° 1540076/36 - Cuerpo de Prosecución de Ejecución", Martillero Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625 - Ofic.. "U" - Cba. rematará 13/11/2008 a 9,30 hs. en Arturo Bas N° 262, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en Barrio Paso de los Andes, Dpto. Capital, Manzana 28, Espacio Verde dos con sup. 3.407,50 ms2. Dominio: consta bajo dominio privado, ordenanza N° 8456, Decreto N° 818/989 en Matrícula 312.645 (11). Títulos: Art. 599 C.P.C. Base: $ 129.777.- Condiciones: comprador abonará acto subasta 20% de compra como seña y a cuenta precio más comisión del martillero del 5% y además abonará 2%, importe compra (Art. 24 - párrafo 3° Ley 9505) y saldo al aprobarse con más 12% anual desde fecha subasta y hasta efectivo pago. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (Art. 700 del C. Civil). Compradores atenerse Art. 586 CPC. Oferta mínima $ 1.300,00. Gravámenes: Ver Informe Registro. Ocupación: Libre de ocupantes y cosas (Ver. Fs. 25). Nota: Mayores detalles ver edictos en "La Voz del Interior". Informes: en 27 de Abril 625 - Ofic.. "U" de 17 a 20 hs. Tel. 4221426 - 156207737. Dra. Alonso de Márquez - Secretaria. Oficina, 5 de Noviembre de 2008.

3 días - 28378 - 10/11/2008 - $ 153.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaria Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Asociación Francesa Filantrópica y De Beneficencia s/ Quiebra (ex concurso preventivo) Exp. 052979; hace saber que con fecha 06/10/2008 se decretó la quiebra de Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia Cuit Nro. 30-54584259-5; y se dispuso la continuidad en el ejercicio (art. 64 y 253 inc. 7 LCQ) de la sindicatura del Estudio Wengrovski y González con domicilio en Gascon 1090 6º 34 T.E. Nº 4865-4565 y Estudio Cichero, Vidal y Asociados con domicilio constituido en Viamonte 1519 3º B. T. E. Nº 48126144, a quienes al solo efecto práctico se continuará designado como durante la etapa preventiva, como sindicatura general y especial respectivamente. Los pedidos de verificación de créditos de causa o títulos posterior al concursamiento de la hoy fallida, se deberán efectuar por vía incidental (LCQ. 202 párr.1). El síndico presentará el informe previsto en el art. 39 y 200 de la ley 24.522 el día 20 de abril de 2009, adecuatorio, ampliatorio, ratificatorio y/o Rectificatorio de aquel presentado en la etapa preventiva. Prohibese hacer presentado en la etapa preventiva. Prohibese hacer presentado en la etapa preventiva. Prohibese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intimase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intimase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Parar ser publicado en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días exenta del previo pago (LCQ;89). Buenos Aires, 6 de octubre de 2008.

5 días - 27827 - 12/11/2008 - $ 193.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 26º Nominación, Civil y Comercial .Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaria Única, en loa autos caratulados "Rigazio S.A. Quiebra Propia", se ha resuelto:... disponer la publicación de edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL a fin de hacer saber a aquellos acreedores que hubieran formulado reservas en los presentes autos que deberán presentar las pertinentes verificaciones a fin de viabilizar la liberación de las mismas en el plazo improrrogable de diez días desde la publicación luego de lo cual liberaran dichas reservas y al Sindicatura procederá a formular planilla de redistribución de fondos. Notifíquese. Fdo.: 05/06/08.

Nº 27807 -$42.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º In. y 3º Nom. C. C. Villa María, en los autos Rosso y Cia SRL- Concurso Preventivo (P.C.)" ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número trescientos cincuenta y dos. Villa María, veintiuno de octubre de dos mil ocho. Resuelvo: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo. II) Ordenar al Sindico la vigilancia del cumplimiento del acuerdo homologado. III) Hacer cesar la limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24.522. IV) Mantener la inhibición oportunamente dispuesta por Sentencia Nº 143 de fecha 24-05-01. V) Protocolícese, hágase saber mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación y agréguese copia en el legajo previsto por el art. 279 de la LCQ. Fdo.: Dr. Augusto Camisa. Juez. Secretaria Nº 5 Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo.

Nº 28017 - $97.

En autos "Tomas José Ramón. Pequeño Concurso Preventivo- Quiebra Indirecta (Expte. Nº 1058148/36)" tramitados por ante este Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 1), la sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos el 14/08/2008, y por Snt. Nº 660 (20/10/2008), se resolvió regular los honorarios al Cr. Gustavo Fidel Rubín y al Dr. Jorge Fernández, Letrado del fallido. Oficina, 29/10/08.

2 días - 27991 - 7/11/2008 - $ 30.

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com., Conc. y Soc., Nº 6, se hace saber que en autos: "Hirsuta Elba A. L. Del V. Conc. Prev. Cpo. Copias" (Expte. 1342436/36) se ha ofrecido en venta directa el 20% de los ders. y accs. de la fallida respecto del inmueble ubicado en M. J. Duran Nº 1522, Bº Los Pinos de esta ciudad, inscripto a nombre de Pablo Juvenal Arguello, Fº 19762, Aº 1952. Oposiciones por cinco días a partir de la última publicaciones de edictos. Oficina: 28.10.2008.

5 días - 27648 - 12/11/2008 - $ 34.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Olivera Gastón M., Secretaria Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao Nro. 635., Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Octubre de 2006, se decreto la quiebra, a Di Donato Roberto Fabio, LE Nro. 4.327.798, CUIT. Nro. 20-04327798-1, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto Sena, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal. Fdo. Gastón Polo Olivera. Juez. Buenos Aires, 17 de octubre de 2008.

5 días - 27493 - 12/11/2008 - $ 34.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº5) hace saber que en autos "Bino Claudio Armando - Quiebra Pedida Simple" (Expte. 530288/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto Nº 90 del 20.05.08 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Rodolfo Ignacio Pereyra en $ 18.589, 94;

a los Dres. María Estela García, Guillermo Martínez Mansilla, Irma Grosso y María Cristina Calvo de Álvarez en $ 2.323,74 conjunto y proporción de ley; y a los Dres. Jorge Eduardo Monferini y Carlos María Cocca en $ 2.323,74 en conjunto y proporción de ley. Of. 22.10.08.

2 días - 27494 - 7/11/2008 - $ 30.

SENTENCIAS

BELL VILLE - En los autos caratulados: "Hernández Jorge Alberto y Susana Beatriz Gioachini- Solicitan Adopción Plena" (Expte. Letra "H" Nº 02 Año 2008), Que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil, Comercial y Conciliación Laboral de 2ª Nominación, Secretaria Nº 3, de la ciudad de Bell Ville. Se hace saber que en virtud de lo establecido por el art. 113 inc. 2º C. P. C. ...se ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de Notificar a Susana Noemí Peralta la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº 476 de fecha 22 de diciembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Designar Guardadores Judiciales del niño Santiago Peralta, ya filiado, a los señores Jorge Alberto Hernández (DNI 12.448.305) y Susana Beatriz Gioachini (DNI 12.992.9678) quienes deberán aceptar el cargo, con las obligaciones de ley, en cualquier día y hora de audiencia. Protocolícese. Hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Galo E. Copello Juez. Bell Ville, 1º de octubre de 2008.

Nº 26992 - $ 45.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carballo Eleonor Amanda - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438816/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 10690. "Córdoba, nueve (09) de septiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Carballo Eleonor Amanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Doscientos cincuenta y seis con diecinueve centavos ($ 256,19.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dra. Luna Silvia Inés en la suma de Pesos seiscientos veintiuno ($ 621.-) y en la suma de Pesos ciento ochenta y seis con treinta ctvos. ($ 186,30.-) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27506 - 10/11/2008 - $ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gutiérrez José Augusto - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701079/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9353. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Gutiérrez José Augusto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seiscientos diecinueve con cincuenta centavos ($ 619,50.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27507 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Olmedo Román Alberto - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701067/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9348. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Olmedo Román Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Quinientos ochenta y cinco con cuarenta centavos ($ 619,50.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27508 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rana Tomas Pablo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 212599/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número 9355. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Rant Tomas Pablo y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Doce mil Seiscientos cuarenta y tres con sesenta centavos ($ 12.643,60.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27509 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Obregón Gómez Jesús Antonio y otros - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 958766/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9343. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Obregón Gómez Jesús Antonio, Prieto Leandro y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y uno con veinte centavos ($ 431,20.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27510 - 10/11/2008 - $ 42.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Kayacsany María Elsa - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701395/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9349. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Kayacsany María Elsa y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil Seiscientos cincuenta y seis con treinta centavos ($ 1.656,30.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27511 - 10/11/2008 - $ 42.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Funes Julio Cesar - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 958753/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9356. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Funes Julio Cesar y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Peso Trescientos cincuenta y cuatro con sesenta centavos ($ 354,60.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27512 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/De Mat Daniel Dardo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 957725/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9345. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de De Mat Daniel Dardo y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y uno con veinte centavos ($ 431,20.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27513 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Canteros Mónica Gloria - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701363/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 8972. "Córdoba, veinte (20) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Canteros Mónica Gloria y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil quinientos cuarenta y siete con noventa centavos ($ 1.547,90.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dra. Luna Silvia Inés, en la suma de pesos seiscientos veintiuno ($ 621.-) y en la suma de Pesos ciento ochenta y seis con treinta ctvos. ($ 186,30.-) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27514 - 10/11/2008 - $ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Comba Roberto Atilio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701059/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9351. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Comba Roberto Atilio y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ochocientos noventa y cinco con cincuenta centavos ($ 895,50.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27515 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Brusa, Jorge Alberto - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 958741/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 9352. "Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Brusa Jorge Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos dos con noventa centavos ($ 402,90.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, con costas. II) Diferir, a solicitud de la Dra. Silvia Inés Luna, la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27516 - 10/11/2008 - $ 38.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carballo Eleonor Amanda - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438816/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:... Sentencia Número: 10690. "Córdoba, nueve (09) de septiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida

en contra de Carballo Eleonor Amanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Doscientos cincuenta y seis con diecinueve centavos ($ 256,19.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dra. Luna Silvia Inés en la suma de Pesos seiscientos veintiuno ($ 621.-) y en la suma de Pesos ciento ochenta y seis con treinta ctvos. ($ 186,30.-) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Smania Claudia María, Juez.

3 días - 27506 - 10/11/2008 - $ 54.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/C. Hernández Sánchez - Ejecución Fiscal" (Expte. "F" - N° 77/410 - 21/12/2004), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número doscientos cuarenta y cuatro. Villa María, doce de setiembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra del señor Constantino Hernández Sánchez y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil cuatrocientos ochenta con treinta centavos ($ 3480,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. 2) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Julio Cesar Oyola, en la suma de pesos seiscientos veintiuno ($ 621.-) y en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta ($ 186,30.-), por apertura de carpeta. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez - Secretaría N° 4 Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, 29 de setiembre de 2008.

3 días - 27521 - 10/11/2008 - $ 58.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/Buyo Juan - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 414. Alta Gracia, 16/10/2008. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por la Comuna de Villa Los Aromos en contra del Sr. Juan Buyo, por la suma de Pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve con veintitrés centavos ($ 2.479,23.-) con los intereses establecidos en el apartado III) del Considerando. II) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de Pesos cuatrocientos ocho ($ 408) con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos ($ 186,30) por las tareas previstas en el art. 99 inc. 5° de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

3 días - 27627 - 10/11/2008 - $ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - Se notifica a los Suc. de Ramón Oscare que en autos: "Municipalidad de Laguna Larga c/Suc. de Ramón Oscare - Ejecutivo - (Expte. N° 82 Letra M), tramitados por ante el Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. Río II, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 245. Río Segundo, 12/9/07. Y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los Sucesores de Ramón Oscare, por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta con ocho centavos ($ 5.950,08) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kluber en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ($ 803,26) y en la suma de pesos ($ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta, fotocopias etc. (art. 99 inc. 5 Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Martínez Gavier, Juez.

3 días - 27593 - 10/11/2008 - $ 42.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/Joima Comisarenco y otro - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 412. Alta Gracia, 16/10/2008. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva especial promovida por la Comuna de Villa Los Aromos, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. Joima Comisarenco y Jaime Comisarenco, por la suma de Pesos quinientos treinta y ocho con trece centavos ($ 538,13) con más los intereses establecidos en el apartado III) del Considerando. II) Imponer las costas a la ejecutada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de Pesos trescientos setenta y dos con sesenta centavos ocho ($ 372,60). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

3 días - 27626 - 10/11/2008 - $ 34,50.-

COSQUIN - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Concil., y Flia. de Cosquin, secretaria Nº 3, en autos Municipalidad de Cosquin c/ Correale, Pascual Ángel - Ejec. Fiscal 25526/50, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 1320, Cosquin, veintiséis (26) de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquin en contra de Correale Pascual ángel hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochocientos cincuenta pesos con noventa y tres centavos ($2850,93), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Libau Mariana. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Cristian Coste de Herrero Juez.

3 días - 27147 - 10/11/2008 - $ 34.

SAN FRANCISCO - La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria Nº 1, a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, en autos caratulados "Municipalidad de Devoto c/ Mabel Acevedo y Jorge Omar Acevedo- Demanda Ejecutiva" (Expte. Letra M Nº 57, Año 2004) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 84, San Francisco 23-05-2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados, Mabel Acevedo y Jorge Omar Acevedo. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de $ 7.286,70 con más un iteres equivalente a la tasa pasiva del BCRA más el 2% mensual desde la fecha en que se generó la obligación hasta el 7-01-03 y desde esa fecha y hasta el momento de su efectivo pago, la tasa indicada más el 1,5% mensual. 3) Los gastos y costas del juicio son exclusividad a cargo de los demandados en autos.4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Ytatí Gastaldo en la suma de pesos: Ochocientos ($ 800,00). Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Juez. Pro. Evaristo Lombardi. Secretaria.

3 días - 27155 - 10/11/2008 - $ 58.

El Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte. 321-B-03), dictó la siguiente resolución: Córdoba, ocho de abril de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. Lopez Emanuel Alejandro, Vogler Vazquez Juan Carlos y Luján Ramiro Oscar hasta hacer al acreedor del íntegro pago de la suma de pesos dos mil novecientos sesenta y cinco con 90/100 ($2.965,90). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a los demandados (arts. 68 y 558 del C.P.C.C.N.) a cuyo fín, regulo los honorarios de los letrados de la parte actora, Dr. Oscar Negritto en la suma de pesos doscientos treinta y uno con 34/100 ($231,34), de conformidad a lo establecido en los arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la Ley 21.839 y Art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Cristina Garzón de Lascano - Juez Federal, María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata - Secretaria.- Córdoba, 15/09/2008.-

3 días - 28075 - 10/11/2008 - $ 58.-

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Demo, José • Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 715625/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2007. Publíquese edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Demo, José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

3 días - 27869 - 10/11/2008 - $30.

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mármoles Ferrucci SRL -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 715589/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Publíquese edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Mármoles Ferrucci SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

3 días - 27870 - 10/11/2008 - $ 30.

El Señor Juez de 1a Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas de la Provincia De Córdoba C/ Svec, José Óscar -Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1202641/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala -Secretario-. Cítese y emplácese a la parte demandada Svec, José Óscar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

3 días - 27868 - 10/11/2008 - $ 30.

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Helguera Mulcamy y Asociados - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1210513/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de febrero de 2008. Publíquese edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. A lo demás, por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Helguera Mulcamy Y Asociados para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

3 días - 27867 - 10/11/2008 - $ 30.-

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Oliva, María Angélica -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 980621/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 4118 Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2008.YVistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Oliva María Angélica y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete con sesenta centavos ($ 54837,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Belmaña Gustavo Estanislao en la suma de Pesos Dos Mil Trescientos ($ 2300) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento Sesenta Con Veintitrés ($160,23) por las tareas previas a la

iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas - Juez-.".

3 días - 27864 - 10/11/2008 - $ 42.

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Suárez Lidia Eunice Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 431793/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero 4117 Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2008.YVistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Suárez Lidia Eunice y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho con diez ($ 27868,10), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Belmaña Gustavo Estanislao en la suma de Pesos mil trescientos cuarenta ($ 1340) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento Sesenta Con Veintitrés Centavos ($ 160,23) por las tareas preveas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas -Juez-.

3 días - 27863 - 10/11/2008 - $ 42.

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Romero Marta Elena - Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 431794/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero 2109 Córdoba, siete (7) de marzo de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Romero Marta Elena y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y Nueve Con Sesenta Centavos ($ 46059,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dría. Belmaña Gustavo Estanislao en la suma de Pesos Mil Novecientos Treinta Y Cuatro ($1934) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento Cincuenta ($150) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas - Juez.

3 días - 27865 - 10/11/2008 - $ 42.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AHUMADA DE TORRES CHAMMÁS o AHUMADA DE TORRES MARÍA TERESA. En los autos caratulados Ahumada de Torres Chammás o Ahumada de Torres María Teresa - Declaratoria de Herederos - Exp. 1534470/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 7 de octubre de 2008. Dra. Clara María Cordeiro - Juez. Dr. Ricardo G. Monfarrel, Secretaria.-

5 días - 25712 - 6/11/2008 - $ 34,50

DEÁN FUNES - E l Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° 2 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de EMMA NELLI YESI y/o NELLY YESSI ROSSINI y DE DELFÍN MOYANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Rossini Emma Nelli Yesi y/o Nelly Yessi Rossini y Otro - Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley - deán Funes 1 de Septiembre de 2008. fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. María Elvira Casal, Secretaria".-

5 días - 21615 - 6/11/2008 - $ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora HANZICH NILDE MIRIAM en los autos caratulados "Hanzich Nilde Miriam - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, setiembre de 2008. Fdo. Dr. Rafael Garzón Juez. Dr. Edgardo Battagliero, secretario.

5 días - 25819 - 6/11/2008 - $ 34,50

JESUS MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil. Com., Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Peressotti y/o Peressotti Armando Emilio y/o Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante PARICIA DOMINGA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez. Dr. Miguel Ángel Pedano.

5 días - 19396 - 6/11/2008 - $ 34,50.

JESÚS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante: CANILO GLADYS ESTELA en los autos caratulados: "Canilo Gladys Estela - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. Jesús María, 3 de setiembre de 2008. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, secretario.

5 días - 25578 - 6/11/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 15ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes DALL'AGNESE o DALL'AGÑESE, CARLOS y ROSA HAYDE GIMÉNEZ en los autos caratulados "Dall'Agnese o Dall'Agñese, Carlos Giménez , Rosa Hayde - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1475531/36" para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 29 de setiembre de 2008. Fdo. González de Robledo, Laura Mariela, Juez. Ana Guidotti, prosecretaria letrada.

5 días - 24284 - 6/11/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELINA o SELINA o SALIMA SABAGH DE CHARA en autos caratulados Sabagh de Chara Celina o Selina o Salima - Declaratoria de herederos - Expte. 1460449/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de mayo de 2008. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, secretaria.

5 días - 24724 - 6/11/2008 - $ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO RICARDO PODESTA. En los Autos caratulados: Podesta Guillermo Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1507834/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 22 de Septiembre de 2008. Villa María de las Mercedes Sec.-

5 días - 24453 - 6/11/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Singer Berrotarán, en los autos caratulados "Rusko, Atila - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1528400/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ATILA RUSKO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 7 de octubre de 2008.

5 días - 25604 - 6/11/2008 - $ 34,50

El señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VOLPINI JORGE ALBERTO. En autos caratulados: "Volpini, Jorge Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1441333/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Octubre de 2008. Secretaría: Licari de Ledesma Clara Patricia.

5 días - 26819 - 6/11/2008 - $ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTELLI GLORIA LOLA en los Autos caratulados: Castelli Gloria Lola - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 30 de septiembre de 2008. Nelson Ñañez, Sec.. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

5 días - 25040 - 6/11/2008 - $ 34,50

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores de BARNE o BARNES JULIO y JUAREZ MARÍA ESTHER en los Autos caratulados: Barne o Barnes Julio - Juárez María Esther - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Casquín, septiembre de 2008. Nelson Ñañez, Sec.. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

5 días - 25030 - 6/11/2008 - $ 34,50

La Sra. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Grasso Margarita Luisa - Rubiolo Telmo Benito - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1507256/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARGARITA LUISA GRASSO, M.I. N° 7.153.177 y TELMO BENITO RUBIOLO, M.I. N° 6.395.180, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, Agosto de 2008. Dra. Laura Mariela González de Robledo, Juez - Dra. Ana Guidotti, Secretaria.

5 días - 21004 - 6/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLANES ó LLANEZ CARLOS AUGUSTO. En los autos caratulados: "Llanes ó Llanez Carlos Augusto - Torres Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1492258/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Agosto de 2008. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 21651 - 6/11/2008 -$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. del Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante WALTER EDGARDO MAJUL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Majul, Walter Edgardo - Declaratoria de herederos" (Expte. "M" Nº 32 Año 2008)" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria. Oficina, 12 de setiembre de 2008.

5 días - 24219 - 6/11/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA o MARIA DEL VALLE LENCINA o LENCINAS y FROILÁN LORETO o LORETO FROILÁN o LORETO ORELLANO. En autos caratulados: "Lencina o Lencinas Maria o Maria del Valle - Orellano Froilán Loreto o Loreto Froilán o Loreto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1497759/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Septiembre de 2008. Fdo.: Dra. Páez Molina, María José, Secretaria.

5 días - 23835 - 6/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO ERASMO y/o HERASMO DEL CORAZÓN DE JESÚS, en los Autos caratulados: Lescano Erasmo y/o Herasmo del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. 1488274/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de Agosto de 2008. Villa María de las Mercedes, secretario.-

5 días - 22839 - 6/11/2008 - $ 34,50

El señor Juez de 1ª instancia y 2ª nominación, en lo Civil, comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: MARÍA CHIAPPERO, L.C. 7.682.869 y CARLOS BALENTINO o CARLOS VALENTINO o CARLOS B. LEBRINO o LEVRINO, L.E. 2.892.695, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " Chiappero, María y Carlos Balentino o Carlos Valentino o Carlos B.

Lebrino o Levrino - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "C", N° 61, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario. Río Tercero, 24 de Septiembre de 2008.-

5 días - 23803 - 6/11/2008 - $ 34,50

USUCAPIONES

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la DI. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo del Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "ALBORNOZ, Héctor Felipe y otra S/ USUCAPION", mediante Sentencia N° 70 del 04/07/08; a resuelto: "SENTENCIA N° 70. Villa Dolores, 4 de julio de 2008 ... y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los señores Héctor Felipe Albornoz, L.E. N° 6.686.708 y María Albaluz Chacón, DNI N° 4.130.424, con domicilio en calle públicas s/n, Las Caleras, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Pcia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona rural, jurisdicción de Las Caleras, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, pcia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 251-6382, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 6382, y se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto E donde se inicia el costado Norte, con ángulo interno de 155°08' mide hasta el punto F, tramo E-F: 7,22 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 158°10' mide hasta el punto G, tramo F-G: 129,52 mts; ; en vértice G, con ángulo interno de 176°42' mide hasta el punto H, tramo G-H: 140,91 mts; ; desde el vértice H, con ángulo interno de 185°39' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo H-A: 45,29 mts; ; desde el vértice A, con ángulo interno de 60°48' mide hasta el punto B en lo que constituye el lado ESTE, tramo AB: 213,45 mts; ; desde el vértice B, con ángulo interno de 105°06' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado SUR, tramo B-C: 327,27 mts; ; desde el vértice C, con ángulo interno de 65°22' mide hasta el punto D, tramo C-D: 153,18 mts; ; desde el vértice D, con ángulo interno de 173°05' mide hasta el punto E en donde finaliza el lado OESTE del polígono, tramo D-E: 5,59 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual hace una Superficie Total de 5 Ha 5.000 m2; siendo sus colindantes: Al Norte con calle pública; al Este con Catalinda Miranda de Albornoz (hoy su sucesión); al Sur con Parcela 251-0883 de Jorge Reinaldo Borquez (FO 1867, T 68, Año 1978), hoy Alberto Andrés Blanco (sin datos de título) y al Oeste, con calle pública; y linda: Al Oeste y Nororeste y con calle pública por medio, con Juan Carlos Orsi (Parcela empadronada a nombre de Bartolomé Juan Raffo) y Víctor Hugo Iriarte; al Este con Parcela N° 06384-1 de Amancio Albornoz y al Sur con Parcela 0883 de Héctor Felipe Albornoz (accionante de autos) empadronado a nombre de Jorge Reynaldo Borquez, todo conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte N° 0033-91242/04 con fecha de nueva visación el 17/09/07. Según informe N°3213 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 17/09/07 en Expte. N° 0033-91242/04 (fs. 147), afecta parcialmente un inmueble designado según Plano M-827-59 de Mensura y División de Condominio como Lote 1, inscripto en el Registro Gral de la Pcia bajo el Dominio N° 13.609, FO 17665, J'O 71, Año 1960 a nombre de Catalina Miranda de Albornoz, cuenta N° 2902-0305068/1 Fdo. Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ. Of Villa Dolores 25/8/2008.-

10 días - 23126 - s/c.-

El Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra S/ USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de parte demandada a los Sres. César Daniel Roque Torres y Germán, María Amelia Villanueva de Torres, Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y Sus Sucesores y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier, y a los colindantes: Sucesión de Simón Torres, posesión de Ignacio Adolfo Torres y Miguel ángel Heredia para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno ubicada en Zona Rural, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-4587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 24/02/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 003399120/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice N.O. y desde el punto A, con un ángulo interno de 94°53', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'8" mide hasta el punto C en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 64,90 mts; en vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51' 46" mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D- E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°0'26" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, del que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (DO 35416, FO 41704, TO 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado, con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula FR N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68).- Villa Dolores 8/8/2008.-

10 días - 23127- s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 510 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, en autos "HEREDIA, PABLO ALBERTO - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad y a los colindantes en calidad de terceros interesados para que el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derecho que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a sí mismo a los accionados Sra. María Martínez, hoy sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos. Que el objeto del juicio de usucaplón, se describe: a) SEGÚN TITULO: El Inmueble objeto de este juicio perteneCe a la señora. MARIA MARTINEZ, I.C. N° 1.563.174, argentina, nacida el 9 de julio d e1897, soltera, vecina de Unquillo, provincia de Córdoba, habiéndolo adquirido al SR. MARIANO ARAGÓN, L.E. N° 2.741.199 de 65 años, casado con Isolina Sánchez, argentino, domiciliado en la ciudad de Córdoba, mediante Escritura número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha 26 de octubre de 1959 autorizada por el Escribano lltular del Registro NO 370 de la ciudad de Córdoba, la que fue sobre ,Mnq,Fr3cclcn de terreno baldío, ubicada en Uniquillo , lugar denominado "BAJO DE LOS SAUCES", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba y que en un plano de subdivisión del vendedor se designa como LOTE DIEZ que mide: cincuenta metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo o sea dos mil ciento cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte: calle pública de siete metros de ancho dejada por el vendedor que lo separa de la sucesión de Emílio Argüello; al Sud: sucesores de Emilio Argüello; al Este: lote once y al Oeste: lote nueve del mismo plano. Empieza a medirse el frente de este lote desde los cuatrocientos cincuenta metros contados desde el esquinero Sud-Oeste de la propiedad del vendedor Señor Aragón. El dominio estaba inscripto al DOMINIO 29..136 fOLIO 36106 Tomo 145 AÑO 1959 en el Registro de la Propiedad de la Provlncia de Córdoba, convertido luego en MATRICULA 93,5653 (13:04) "", b) SEGUN MENSURA: El plano de mensura se encuentra confeccionado por el Ingeniero Cívil MIGUEL DANIEL RASSI, M.P. 3066 en el Expediente N° 0033-18453/2006 con fecha de aprobación 5 de marzo de 2007 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, que tiene la siguiente descripción: Departamento COLON (13), Pedanía RIO CEBALLOS (04), Municipio UNQUILLO (Pueblo 49)1 Barrio VILLA TORTOSA,calle y Número MARTIN FIERRO NO 767, CIRCUNSCRIPCION 03, SECCION 01, MANZANA 070, PARCELA 026, NO ante la D.G.R. 1~1)40928077/4; afecta la parcela 020 total, dominio MATRICULA 935.653 de MARIA MARTINEZ y se describe: al SUR: punto A-B: 50,00 ms. y linda con calle MARTIN FIERRO; al ESTE: línea B-e: 43,00 ms. Y linda con Parcela 21 Lote 11 de José Zoilo Moyano, FO 22379 TO 90 año 1967; al NORTE: punto C-D: 50 ms. y linda con calle. DON SEGUNDO SOMBRA; al OESTE: punto D-A: 43,00 ms y linda con Parcela 19; Lote 9 de: EVA SUSANA ARAGON DE VIGNOU Y MARIANO JULIO ARAGON do 23.38 , folio 33814 TO 136 año 1981, lo que hace una superficie de DOS MIL CIENTO DOCE METROS CO QUINCE DECIMETROS CUADRADOS (2.112 ms. 15. dms. Cdos.)

10 días - 23802 - s/c.-